



GOBIERNO DEL
CESAR



INSTITUTO
DEPARTAMENTAL
DE TRÁNSITO DEL CESAR

PLAN ANUAL DE PREVISION DEL TALENTO HUMANO



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO
DEL CESAR – IDTRACESAR

VIGENCIA 2024

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
1. OBJETIVO.....	3
1.1. Objetivos Específicos	4
2. ALCANCE	4
3. GENERALIDADES.....	4
4. RESULTADOS.....	5
5. MARCO NORMATIVO.....	6
6. PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO.....	6
6.1. Metodología de la Provisión.....	6
6.2. Análisis de la Planta Actual.....	7
7. MEDIDAS DE COBERTURA DE NECESIDAD DEL PERSONAL.....	9
7.1. Provisión De Vacantes en Empleos de Carrera Mediante Concurso de Méritos:.....	9
7.2. Provisión De Vacancias Temporales en Empleos de Carrera:	9
7.3. Racionalización de la Planta:	9
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	10
8.1. INDICADORES	10

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Marco normativo.	6
Tabla 2 Planta global del Instituto Departamental de transito.....	7
Tabla 3 Porcentaje de participación de los empleos de la planta de personal.....	7
Tabla 4 Plan de previsión de talento humano 2024.	9

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Porcentaje de empleos por nombramiento.....	8
--	---

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



INTRODUCCION

El Plan Anual de Previsión de Talento Humano, enmarcado en el cumplimiento de disposiciones legales como el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, emerge como una pieza fundamental dentro de las políticas de desarrollo administrativo. Enfocado en la Gestión del Talento Humano, este plan se erige como un instrumento estratégico que busca la excelencia en la administración pública. Su fundamento se halla en la promoción del desarrollo y cualificación de los servidores públicos, respetando el principio de mérito en la provisión de empleos, fomentando el desarrollo de competencias, incentivando la vocación de servicio, aplicando estímulos y dirigiendo la gestión pública hacia la consecución de resultados tangibles.

Este enfoque integral abarca diversas áreas, desde el Plan de Previsión de Recurso Humano hasta el Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e Incentivos, así como los aspectos relacionados con el clima organizacional. La Gestión de Talento Humano se consolida, por tanto, como un factor estratégico que busca equilibrar el bienestar y desarrollo de los servidores públicos con la eficiencia y eficacia necesarias para cumplir los fines esenciales del Estado y las funciones específicas de la entidad. En este contexto, la Gestión de Talento Humano se establece como un pilar esencial para alcanzar una administración pública eficaz y alineada con los objetivos institucionales.

Con el presente damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, dando alcance a realizar los cálculos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de competencia del Instituto Departamental de tránsito del Cesar; identificando la forma de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas del personal en el periodo anual del 2024, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.

1. OBJETIVO

Garantizar la disponibilidad de personal idóneo y capacitado para desempeñar de manera exitosa los diferentes empleos en el Instituto Departamental de tránsito del Cesar; A través de la implementación de un sistema eficiente de gestión del talento humano, se busca alinear de manera estratégica la planificación del recurso humano con los objetivos institucionales; contando con una información veraz y oportuna al momento de requerir datos relacionados con la planta personal vigente en la entidad, permitiendo una toma de decisiones informada y eficaz.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



1.1. Objetivos Específicos

- Realizar el análisis de las necesidades del personal presente y futuras del Instituto Departamental de tránsito del Cesar.
- Realizar el Análisis de la disponibilidad del personal de acuerdo con los perfiles y competencia establecidos.
- Optimizar la asignación de recursos y promover el desarrollo de competencias necesarias y contribuir al logro de los objetivos estratégicos
- Realizar la programación de medidas de cobertura para atender dichas necesidades como los son la estimación de costo personal, asegurando su financiación con el presupuesto asignado.

2. ALCANCE

Este plan de previsión del talento Humano se aplicación general a toda la planta de personal del Instituto Departamental de tránsito del Cesar. Calculara los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.

Identificar la forma de cubrir de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas del personal para el periodo anual, considerando las medidas de ingreso, capacitación y formación.

3. GENERALIDADES

Análisis de las necesidades de personal: consiste en el ejercicio para definir la cantidad y calidad de las personas que requiere el Instituto para desarrollar sus planes, programas y proyectos. Este análisis de las actividades pretende establecer las razones por las cuales se requiere ese personal, ya sea porque se presenta deficiencias en la capacitación de los funcionarios vinculados, se requiera mayor experiencia y/o competencia para realizar determinado trabajo, o simplemente porque las recargas laborales así lo reclaman.

Análisis de la disponibilidad del personal: En este análisis se realiza un estudio sobre la disponibilidad interna del personal, para la cual es fundamental que el Instituto tenga consolidada, organizada y en lo posible sistematizada la respectiva información, de manera que esta información se cuenta de forma clara y precisa sobre la oferta interna de recurso de humano y del aprovechamiento que la organización está haciendo del mismo.

Programación de medidas de cobertura para atender dichas necesidades.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



Una vez identificados los requerimientos y analizar la disponibilidad interna del personal, el profesional de talento humano contrasta las dos informaciones de lo cual se puede detectar situaciones como lo siguientes:

- Que la entidad presente déficit de personal al no contar con el número adecuado de servidores.
- Que el déficit obedezca a que los servidores que conforman la planta de personal no tengan las habilidades y conocimientos requeridos.
- Que el déficit se presente porque la entidad no cuente ni con el número ni con la calidad del personal requerido.
- Que presente excesos de recursos humano

4. RESULTADOS

El Plan de Provisión de recursos humano en un instrumento de Gestión del Talento Humano que permite contrastar los requerimientos del personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

La información acá reunida se toma basándose en los movimientos de la planta de personal a lo largo del año 2023 y de los planes de capacitación y de bienestar desarrollados en el Instituto Departamental de tránsito del Cesar en la misma vigencia.

El Instituto Departamental de tránsito del Cesar en el año 2024, llevo a cabo de un proceso de diagnóstico estratégico:

Análisis del Contexto Interno y Externo. Dentro del aporte recibido en el marco del proceso de los diagnostico se destaca la necesidad de hacer ajustes en la estructura organizacional actual, de modo que pueda responder de mejor forma a los requerimientos de los grupos de interés.

A medida que el Instituto funcione a través de una estructura definida y acorde a la realidad de la entidad, será posible establecer nuevos retos.

Dentro de las necesidades a los ajustes en la estructura se destacaron las siguientes:

- Actualización de la Estructura Organizacional acorde con la dependencia y procesos existentes
 - La Eliminación del Cargo Técnico Administrativo Grado 367
 - Ampliación de la Planta con el Ingreso de dos (2) técnicos (agentes de tránsitos)
 - Creación de tres (3) cargos Técnicos para las funciones de Inspectores y los actuales pasarían a realizar funciones de profesionales de apoyo.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



5. MARCO NORMATIVO

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan de previsión, para los empleos del Instituto Departamental de tránsito del Cesar es entre otros, el siguiente:

Tabla 1 Marco normativo.

NORMA	DESCRIPCION
Ley 909 de 2004	Literal b) artículo 15, el cual prescribe “Elaborar el plan de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas”.
“GUIA DAFP	Lineamiento para la Elaboración del Plan de Vacantes y Provisión
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. “
Guía DAFP	“Lineamientos para la Elaboración del Plan de Vacantes”
Decreto 648 de 2017	Por la cual se modifica el decreto 1083 del 201, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.
Decreto 2539 del 2005	Por la cual se establece las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades.

6. PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO

El plan de provisión de Recurso Humano, surge en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales, específicamente en lo establecido en artículo 17 capítulo III de la Ley 909 de 2004.

Ese documento es uno de los componentes del plan Estratégico del Talento Humano, que en la actualidad es liderado y consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), es pertinente indicar que para la elaboración de este; se efectuó un análisis de la planta actual de personal resaltando en particular que para el cubrimiento del mismo se tendrá en cuenta principalmente medidas internas tales como: Capacitación, movimiento de personal, (Reubicación de personal, Reubicación de cargos) situaciones administrativas etc.

6.1. Metodología de la Provisión

Para la provisión de Recursos Humano, se diseñó acogiendo los lineamientos metodológicos y las directrices técnicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Conforme a esto, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes: análisis de las necesidades del personal, análisis disponibilidad del

CANALES DE ATENCION AL USUARIO



personal, programación de medidas de cobertura e identificación fuente de financiamiento del personal.

6.2. Análisis de la Planta Actual

El Instituto Departamental de Tránsito del Cesar ha configurado una estructura global integral para cumplir con eficiencia sus funciones misionales y administrativas. Esta configuración ha sido diseñada para abordar tanto las necesidades actuales como las futuras, derivadas del ejercicio de sus competencias.

Tabla 2 Planta global del Instituto Departamental de tránsito del Cesar

No. DE CARGO	DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO
1	DIRECTOR	050	02
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	04
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
1	TECNICO AGENTE DE TRANSITO	340	01
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01

Fuente: Planta de personal aprobada por el Instituto Departamental de Tránsito del Cesar.

El plan de Provisión de Talento Humano, establece la situación administrativa de cada uno de los empleos de la planta de personal de la entidad señaladas en la Ley 909 de 2004 y de acuerdo a la naturaleza de los empleos según los siguientes niveles:

Tabla 3 Porcentaje de participación de los empleos de la planta de personal.

EMPLEOS POR NOMBRAMIENTO	Plazas	% Participación
Carrera Administrativa Provisionalidad	6	75%
Libre Nombramiento. y Remoción	1	12,5%
Vacancia Definitiva	1	12,5%
Total, General	8	100%

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

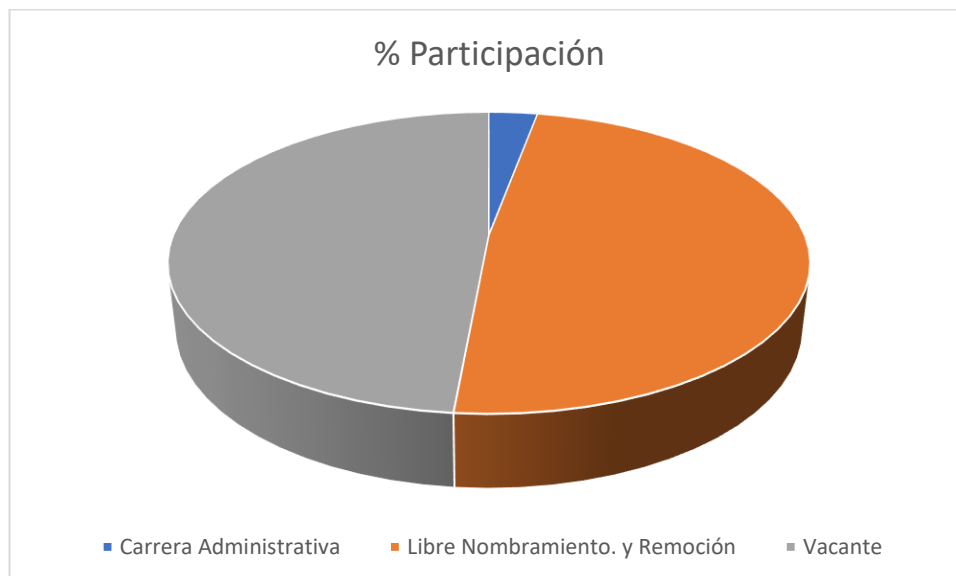
<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



Ilustración 1 Porcentaje de empleos por nombramiento.



Empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Un (1) empleado de Libre Nombramiento y remoción

Periodos (1)

Empleados en Carrera Administrativa en Provisionalidad

Cuenta con seis (6) se tiene empleados en provisionalidad de acuerdo con los siguientes niveles:

- Profesional Especializado
- Profesional
- Técnico

La distribución de transitoria de algunos de los empleos se ha utilizado la puesta en marcha de situaciones administrativas tales como nombramientos provisionales, encargos y la asignación de funcione para garantizar el cumplimiento de cada función de los empleos que se encuentran en vacancia.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



Tabla 4 Plan de previsión de talento humano 2024.

PROVISIÓN DE EMPLEO EN VACANCIA DEFINITIVA POR NIVEL JERÁRQUICO			
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR			
CARGOS VACANTES	Nivel Profesional	Nivel Técnico	Nivel Asistencial
Con nombramiento provisional	6	1	0
Situación administrativa	ACTIVOS	VACANTE	

En lo referente a los costos de la planta de personal, para el 2024 se tendrá en cuenta el incremento salarial que estime el gobierno nacional a través de los decretos reglamentarios.

7. MEDIDAS DE COBERTURA DE NECESIDAD DEL PERSONAL

Después de detallar las necesidades y disponibilidad de personal en la entidad se establecen para la vigencia 2024, como mecanismos estratégicos para garantizar la cobertura de necesidades actuales los siguientes:

- Provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera mediante concurso de méritos que adelante la CNSC.
- Provisión transitoria de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa.
- Provisión de vacancias temporales en empleos de carrera.
- Racionalización de la planta de personal.

7.1. Provisión De Vacantes en Empleos de Carrera Mediante Concurso de Méritos:

El Instituto Departamental de tránsito, debe reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC la información de las vacantes en empleos de carrera administrativa con el fin de que las mismas sean incorporadas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera.

7.2. Provisión De Vacancias Temporales en Empleos de Carrera:

En los casos que se decida proveer una vacante temporal, se procederá a dar cumplimiento con las directrices de orden de provisión fijadas en el presente Plan para las vacantes definitivas.

7.3. Racionalización de la Planta:

Esta medida consistirá en llevar a cabo una serie de actividades orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano con el que actualmente cuenta la entidad, y contempla la realización de reubicaciones de empleos, traslados, asignación de funciones, modificación de funciones y permutas de personal, de conformidad con las necesidades del servicio que detecte.

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Con el fin de hacer seguimiento a la provisión de los empleos de la planta de personal y a la medición del impacto de las medidas previstas en el presente Plan se elaborará un informe de seguimiento y una evaluación anual, con corte a 31 de diciembre de cada vigencia.

Para el seguimiento y evaluación de los Planes de Vacantes y Provisión de recursos humanos, se utilizarán los siguientes indicadores

8.1. INDICADORES

Para el seguimiento y evaluación de los Planes de Vacantes y Provisión de recursos humanos, se utilizarán los siguientes indicadores:

Nivel de provisión de la Planta de Personal (%)

= (Número de empleos provistos / Número de empleos de la planta).
Línea base a 1º de enero de 2024: 100%.

Variación de Vacantes Provista en Encargo (%)

Numero de Vacante provista a 31 de diciembre de 2024 / número de vacantes provista a 31 de diciembre del 2023 x 100

CANALES DE ATENCION AL USUARIO

Sede Administrativa IDTRACESAR-SEM Calle 17 No. 12-24 Valled upar - Cesar

Sede Operativa: Carrera 8 #4 - 78 San Diego - Cesar

Teléfonos: (605) 5840313

<http://www.transitocesar.gov.co>

 institutodetransito@cesar.gov.co

  @transitocesar